



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Crucero, 20 de diciembre de 2018

OFICIO MULT. N° 089 - 2018 - ME/DREP/DUGELC/AGP/ECTA.

SEÑORES (AS) : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, PRIVADAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CRUCERO.

PRESENTE:

ASUNTO : HACE ALCANCE DEL CRONOGRAMA Y ORIENTACIONES PARA EL REPORTE, EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOGROS AMBIENTALES DE LAS II.EE. DE LA EDUCACIÓN BÁSICA-2018.

REFERENCIA : RM. N° 657- 2017 – MINEDU, RVM. N° 006-2012-ED.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo pongo en su conocimiento, el Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA 2017-2022), aprobado por Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU establece que la educación ambiental en las instituciones educativas de la educación básica se asume a través de la gestión institucional, y la gestión pedagógica a través de sus componentes temáticos: Educación en campo climático, Educación en salud, Educación en ecoeficiencia y Educación en gestión del riesgo.

Asimismo en la RVM N° 006-2012, en el numeral 6.2. denominado "De la evaluación y reconocimiento de logros en la aplicación del enfoque ambiental", en el numeral 6.2.2 denominado "instrumento de medición de los niveles de logros", señala que para la determinación del nivel de logro alcanzado, se aplica la "Matriz de indicadores de evaluación de instituciones educativas para el desarrollo sostenible", y en el numeral 6.2.3. denominado Reconocimiento de logros, se establece que el reconocimiento de logros se realiza de manera intersectorial en cada instancia de gestión educativa descentralizada (DREP Y UGEL) y a nivel nacional.

En este sentido, se remiten las "Orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2018".

Para el presente año, el reporte de las actividades desarrolladas se realizará según el cronograma, y las inscripciones a través del **Sistema de Gestión de Información Educativa – SIGIED**, al cual podrá acceder mediante el siguientes **link**: <https://sigied.minedu.gob.pe/>. Este sistema permitirá contar con reportes del ingreso de información de las instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional en la Matriz de Logros Ambientales, Adjunto las fichas de inscripción, Matriz de logros ambientales y documentos de orientación para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales.

Con este motivo aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;



[Handwritten Signature]
Prof. Nelly Zavala Bajegas
DIRECTORA DE LA UNIDAD
DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
CRUCERO